

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00828
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/05/2023 17:55:58	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 560/2023

VISTO: la conveniencia de ajustar el régimen de trabajo de las Fiscalías a las necesidades de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación.

RESULTANDO: Que por la Resolución N.º 539/2023 de fecha 18 de mayo de 2023 se dispuso el traslado del Fiscal Letrado Adscripto, Dr. Federico Martínez de la Fiscalía Departamental de Mercedes de 1º turno a la Fiscalía Departamentales de Fray Bentos.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud del traslado antes referido; y a fin de reorganizar el servicio y evitar su resentimiento resulta necesario proceder a realizar una adecuada distribución de los recursos humanos en las distintas sedes fiscales, disponiendo los traslados correspondientes.

2) Que es potestad del proveyente el traslado de fiscales a otras jurisdicciones territoriales y a otras materias, si la necesidad del servicio así lo requieren, conservando su jerarquía y en tanto no se afecten los derechos de su carrera funcional y derechos adquiridos (artículo 53 de la Ley N.º 19.483).

3) Que por Resolución N.º 321/2020 de 10 de julio de 2020 se establecieron los criterios objetivos al momento asignar fiscales a las distintas sedes dentro del territorio nacional, así como al momento de determinar el número de integrantes de cada una de ellas, conforme los cuales se dispondrán los traslados objeto de la presente resolución.

4) Que el traslado hoy dispuesto constituye un mero movimiento horizontal con análoga función e igual grado de jerarquía, por lo que el mismos no lesiona derechos adquiridos de la profesional trasladada ni de otros Fiscales.

ATENCIÓN: a lo expuesto, y a lo dispuesto en los literales G) y J) del artículo 5 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 21 literal c), 23 literal b) y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017, Resolución N.º 242/2020 de fecha 19 de mayo de 2020 y Resolución N.º 321/2020 de fecha 10 de julio de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DISPONER** a partir del 24 de mayo de 2023 el traslado de la Fiscal Letrada Adscripta que se menciona a continuación:

- **Dra. Karen Escobar Silva**, de la Fiscalía Departamental de Mercedesde 2º turno a la Fiscalía Departamental de Mercedes de 1º turno.

2º) **NOTIFICAR** a la Fiscal mencionada en la presente resolución.

3º) **COMUNICAR** a la Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación

Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, al Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, al Centro de Formación, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación, al Departamento de Gestión Humana, a Sippau, a Sistemas de información y Tecnología, al Área a Soporte IT, Mesa de Ayuda informática y a las Fiscalías mencionadas en la presente.

4°) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación y comunicaciones dispuestas.

5°) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo,

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00828
Fecha:	23/05/2023 18:04:18	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	23/05/2023 18:04:17	Avala el documento